

DEJA SIN EFECTO SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO "REMODELACION SEDE JUNTA DE VECINOS N° 57 BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA". (ID: 3020-26-LP15).

DECRETO N° 1104

LOTA, 05 JUN. 2015

VISTOS:

- a) Certificado N° 604 de fecha 05 de agosto del 2014, Concejo Aprueba asumir compromiso de la administración y mantención del Contrato de Barrio suscrito entre el Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Bannen 1, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Bío Bío y la Municipalidad de Lota, en el marco del Programa de Recuperación de Barrios conforme al proyecto "**REMODELACION SEDE JUNTA DE VECINOS N° 57, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA**";
- b) Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos para financiar la ejecución de obras del "Protocolo de acuerdo contrato de Barrio" Barrio Bannen 1 de la Comuna de Lota, Programa Recuperación de Barrios, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región Bío Bío con la Ilustre Municipalidad de Lota, de fecha 22 de diciembre del 2014; al proyecto "**Remodelación Sede Junta de Vecinos N° 57, Barrio Bannen 1, Comuna de Lota**";
- c) Resolución Exenta N° 4933 del 29 de diciembre del 2014, Aprueba Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos para financiar proyecto "**Remodelación Sede Junta de Vecinos N° 57, Barrio Bannen 1, Comuna de Lota**";
- d) Decreto Alcaldicio N° 118 de fecha 19 de enero del 2015, Aprueba Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos para ejecución Proyecto "**Remodelación Sede Junta de Vecinos N° 57, Barrio Bannen 1, Comuna de Lota**";
- e) Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 07 de abril del 2015, Declara Desierta 1er. Llamado a Licitación Pública para la ejecución del proyecto "Remodelación Sede Junta de Vecinos N° 57, Barrio bannen 1, Comuna de Lota";
- f) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 2do. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "**Remodelación Sede Junta de Vecinos N° 57, Barrio Bannen 1, Comuna de Lota**";
- g) Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 05 de mayo del 2015, Aprueba Bases y Segundo llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "**Remodelación Sede Junta de Vecinos N° 57, Barrio Bannen 1, Comuna de Lota**";
- h) Publicación en Portal Mercado Público 06 de mayo del 2015;
- i) Consultas realizadas a través del Portal Mercado Público a las Bases de Licitación Pública;
- j) Respuestas a Consultas de fecha 15 de mayo del 2015;

Dto. 1104 de fecha 05 JUN. 2015

k) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 29 de mayo del 2015; a las 12,00 horas que registra los Oferentes Participantes, los Asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica de fecha 29/05/2015 del Portal Chilecompra; que deja fuera de bases a los Oferentes por no cumplir con todos los requisitos solicitados en las Bases de Licitación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEJA SIN EFECTO, el Segundo Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "**Remodelación Sede Junta de Vecinos N° 57, Barrio Bannen 1, Comuna de Lota**"; por no cumplir los Oferentes con todos los requisitos solicitados en el Punto 16.1; de las Bases Administrativas Especiales de Licitación;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº ASESOR JURIDICO

MSRP/ZSH/VSE/ERG/erg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. SECPLAN.-
- Pagina Web de Transparencia
- Archivo.-